



Santiago, 25 de Febrero de 2019

Estimada
Claudia Pastore Herrera
Jefa División de Fiscalización
Superintendencia de Medioambiente

Ref.- ROL D -93-2017

Por intermedio de la presente, vengo a exponer que la madrugada del día martes 19 febrero aproximadamente a las 00,00, acudió a nuestro edificio la empresa ACUSTEC, para hacer mediciones de ruidos a distintos departamentos, a solicitud Hotel Sommellier entre ellos el mío, al cual llegaron cerca de la 01,00 am.

1.-A la hora señalada, ya **NO** funcionaba una de las turbinas, **fue apagada a las 00,11** como es costumbre la apagan tipo 00,30, y la echan a andar pasada las 08,30 am, todos los días del año, sin nosotros tener el merecido derecho a descanso, o poder dormir hasta más tarde los fines de semana.

2.- Tampoco funciono ese día la música estridente que casi a diario se escucha en terraza del piso 8 del hotel, ni karaoke,etc; etc;

Aprovecho también poner en vuestro conocimiento que, ayer domingo 24 del presente mes, pasadas las 14,00 pm, se dio inicio a una gran fiesta en terraza del hotel sommellier, con música al máximo volumen, permaneciendo así durante toda la tarde, hasta la media noche.

Estimados sinceramente estimo que Hotel Sommellier continua burlándose de todos los vecinos como quiere y cuando quiere, sin que esta Superintendencia haga nada en favor nuestro, llevamos dos años reclamando y ni siquiera han sido multados o con prohibición de funcionar por causar ruidos molestos día y noche.

Quisiera saber, porque si ya han venido de la Superintendencia a hacer mediciones de ruido, ahora lo hace la parte denunciada ¿?

Atte.;

Rolando Navarrete Pincheira
José Miguel De La Barra 430 - Depto; 32